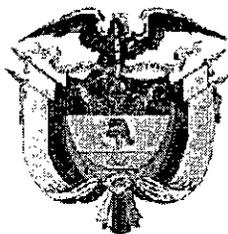


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

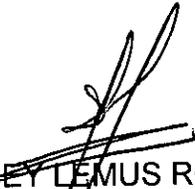
EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESION INTESTADA del causante CIRO ALFONSO PALLARES RAMIREZ, quien falleció el 21 de diciembre de 2017, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Pailitas Cesar, proceso iniciado el 17 de agosto de 2021, radicado No. 20517408900120210028700.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 490 del código general del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de Registro Nacional de Personas Emplazadas y se entregará una copia al interesado para la publicación por una radiodifusora local del municipio de Pailitas Cesar.

Pailitas Cesar, 24 de septiembre de 2021.


DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria